

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA: 20 DIC 2021

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202 MICRO
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
LUGAR Y FECHA:		AHUACHAPAN 20 DE DICIEMBRE DEL 2021		NO. ORDEN: 441/2021
VIDRIERIA KEREN				TEL: 7425-1604
SAUL ANTONIO MORALES GIRON				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	SUMINISTRO Y ELABORACION DE VENTANAS R.P.	-	-
5	C/U	70218114- ELABORACION DE VENTANAS FRANCESAS DE 119.5 DE ALTO X 120 DE ANCHO	\$112.00	\$560.00
-	-	TOTAL.....	-	\$560.00
SON: QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES				
ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS TEL: 2445-6862				
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 RECURSOS PROPIOS. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% a toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00. * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPÁN. * Forma de pago CONTADO. * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra * Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. * Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: <a href="mailto:joserobertoc@gmail.com">joserobertoc@gmail.com</a>				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN				
<b>NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.</b>				
 Dra. Claudia Hortensia Dueñas Directora		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		Firma y Sello del Suministrante